



TABASCO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

08 de Marzo, 2019

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 11:12 horas, del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, se dieron cita en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, sito en calle Juan Álvarez N°104, Colonia Centro, en Villahermosa Tabasco, a fin de celebrar la **I Sesión Ordinaria 2019**, los integrantes de la Junta Directiva de dicha Universidad. Es importante, señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Toma de protesta del Presidente suplente.
3. Toma de protesta de nuevos integrantes de la Junta Directiva.
4. Lista de asistencia y declaración del quórum.
5. Apertura de la Sesión.
6. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
7. Presentación del acta de la Sesión anterior
8. Seguimiento de Acuerdos.
9. **Asuntos que requieren la Aprobación del Órgano de Gobierno.**
 - 9.1. **Solicitud para Aprobación del cierre del ejercicio presupuestal 2018.**
 - 9.2. **Solicitud para aprobación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.**
 - 9.3. **Solicitud para aprobación del Programa Operativo Anual 2019.**
 - 9.4. **Solicitud para aprobación para iniciar los trámites de la Apertura de la Licenciatura en Derecho Intercultural en la Unidad Académica de Villa Tamulté de la Sabanas, Centro.**
 - 9.5. **Solicitud para aprobación del "Lineamientos que establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco".**
 - 9.6. **Solicitud para iniciar trámite de baja de vehículo.**
 - 9.7. **Solicitud de ratificación del Convenio con el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa para el Proyecto: Construcción de la segunda etapa del edificio 1 en la Unidad Académica de Villa Tamulté de la Sabanas, Centro.**
10. Asuntos de carácter informativo.
 - 10.1. *Asuntos Académicos.*
 - 10.1.1. Informe de Auditoría de Matrícula ciclo escolar 2017 – 2018.
 - 10.1.2. Indicadores Institucionales.
 - 10.1.3. Informe Actividades (enero - febrero 2019).
 - 10.2. *Asuntos de Administración y de Gestión.*
 - 10.2.1. Presentación del Comité de Compras Federal 2019.
 - 10.2.2. Presentación del Subcomité de Compras Estatal 2019.
 - 10.2.3. Presentación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la UIET.
 - 10.2.4. Presentación de Informes Presupuestal correspondiente al mes de Diciembre 2018.
 - 10.2.5. Presentación de Informes Presupuestal correspondiente al mes de enero 2019.
 - 10.2.6. Presentación de los Estados Financieros correspondiente al mes de Diciembre 2018.
 - 10.2.7. Presentación de los Estados Financieros correspondiente al mes de enero 2019.
 - 10.3. *Asuntos de Extensión y Vinculación.*
11. Asuntos Generales.
12. Lectura y ratificación de acuerdos.
13. Clausura de Sesión.



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
 08 de Marzo, 2019

Desarrollo de la Sesión

Nota 1 De acuerdo al Artículo 6, fracción I del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora de Educación Superior, tomó protesta al **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior, como **Presidente suplente** de la Junta Directiva de este Órgano de Gobierno.

Nota 2 Con base en el Artículo 6, fracciones I, II, V y VI, y Artículo 8 del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco el Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente suplente, realizó la **toma de protesta** a la **Mtra. Ana Edith Palomino Vergara**, Directora de Educación Superior, como **Secretaria** de la Junta Directiva, así como al **Lic. Gerardo González Martínez**, representante de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad; **Dr. Carlos Miguel García Bojalil**, representante del **C. Jorge Suárez Vela**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; **Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda**, representante del Mtro. Moisés Robles Cruz, Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP y de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria; **L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**, representante del L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública.

Nota 3 La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente 8 de los 11 integrantes con derecho a voz y voto y 1 invitado especial en la I Sesión Ordinaria 2019 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, por lo que el Presidente suplente dio inicio a los trabajos de la presente Sesión.

Acuerdo No.01.01.08.03.2019.R. La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta I Sesión Ordinaria 2019 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acuerdo No.02.01.08.03.2019.R. La Junta Directiva ratificó el Acta de la IV Sesión Ordinaria 2018 y tomó nota que la lectura de la misma fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

Nota 4 La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento del acuerdo pendiente tomado en sesiones previas.

ACUERDO	
Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria del 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxotlán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

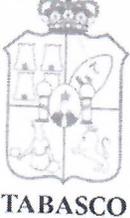
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.
I Sesión Ordinaria 2013	1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.
II Sesión Ordinaria del 2013	Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.
III Sesión Ordinaria del 2013	El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y 'dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.
IV Sesión	En proceso



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

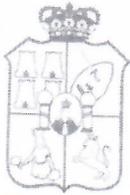
Ordinaria 2013																			
I Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios.</p> <p>Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>																		
II Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación.</p> <p>Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.</p>																		
III Sesión Ordinaria 2014	<p>Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">al Ejido</th> <th style="text-align: center;">a los Ejidatarios</th> <th style="text-align: center;">Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1. 1993 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">6. 2024 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2. 1994 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3. 2005 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
IV Sesión Ordinaria 2014	<p>A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.</p>																		
I Sesión Ordinaria 2015	Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional																		
II Sesión Ordinaria 2015	Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.																		
III Sesión Ordinaria 2015	Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este																		



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

	acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.
IV Sesión Ordinaria 2015	Se presentó ante el Tribunal Agrario Distrito No. 29, una jurisdicción voluntaria ante el exrector de la Universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.
I Sesión Ordinaria 2016	En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registraron ante el RAN las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, a nombre del ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitará al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se trate sean dadas de baja de dicho registro, con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectivos, que serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravamen a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el consejo ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite.
IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
I Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.



TABASCO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

II Sesión Ordinaria 2018	Se continua con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.
III Sesión Ordinaria 2018	El ejidatario Agustín Martínez Martínez asesorado por el Abogado General de la UIET, han realizado los trámites para la solicitud de la convocatoria a los órganos internos del ejido Oxolotán, Tacotalpa, para que se convoque la asamblea para solicitar la autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas. También se realiza las gestiones ante el Registro Agrario Nacional, para la actualización del padrón de ejidatarios.
IV Sesión Ordinaria 2018	En lo referente a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar, se inició el trámite ante la Procuraduría Agraria para que a través de la misma, don Agustín Martínez Martínez, ante el Tribunal Agrario, demande al Ejido Oxolotán, el reconocimiento de sus derechos sobre dichas parcelas a fin de que el RAN le expida los respectivos certificados parcelarios. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, el órgano de representación del Ejido Oxolotán, solicito al RAN la actualización del padrón de ejidatarios, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las parcelas. Esta reunión se prevé se lleve a cabo en el mes de diciembre del presente año. Una vez finalizados los procedimientos anteriores se llevará a efecto la donación de las parcelas a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
I Sesión Ordinaria 2019	Actualmente está en proceso la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierra Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.
Acuerdo Pendiente	

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Solicitud para aprobación del cierre del ejercicio presupuestal 2018.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

La Rectora solicitó al H. Junta Directiva la aprobación del cierre del ejercicio presupuestal 2017, quedando de la siguiente manera:

Cierre del Ejercicio Presupuestal 2018

Concepto	Aprobado en la IV Sesión Ordinaria 2018	Ampliación	Reducción	Cierre ejercicio 2018
Aportación Federal Ordinaria	26,038,010.00	0.00	42,469.00	25,995,541.00
Aportación Estatal Ordinaria	26,083,802.00	0.00	67,835.00	26,015,967.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2018)	9,072,823.45	920.47	0.00	9,073,743.92
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2018)	27,544.00	2,456.00	30,000.00	0.00
Estimado de Ingresos Propios	1,180,920.00	287,345.50	0.00	1,468,265.50
Ingresos Propios del 2017	20,892.29	0.00	0.00	20,892.29
Ingresos Propios por Estimulo Fiscal	2,969,190.20	0.00	0.00	2,969,190.20
Economías Presupuestarias	1,623,721.42	151.14	0.00	1,623,872.56
Recursos Comprometidos de años anteriores	15,229,738.49	83,668.70	0.00	15,313,407.19
Recursos Comprometidos de convenios, ingresos propios (CONACYT ,INAI y Municipio de Tacotalpa)	150,546.35	18,965.00	0.00	169,511.35
Total	82,397,188.20	393,506.81	140,304.00	82,650,391.01

Acuerdo No.03.01.08.03.2019.S.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, aprobó por unanimidad la **ampliación** del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por la cantidad de **\$393,506.81**, y la **reducción** por **\$140,304.00**; quedando el **Cierre del ejercicio presupuestal 2018** por la cantidad de **\$82,650,391.01** (Ochenta y dos millones seiscientos cincuenta mil trescientos noventa y un pesos 01/100 M.N.), con la salvedad de aclarar las economías presupuestarias y presentarlas en la sesión extraordinaria del 8 de abril del presente año a las 10:00 hrs.

Solicitud de aprobación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

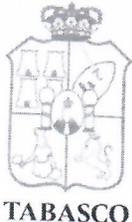
V. "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X. "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Por lo anterior, la Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2019, por la cantidad \$72,877,049.70, que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, distribuido de la siguiente manera:



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

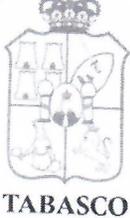
Concepto	Presupuesto Inicial 2019	Ampliación	Reducción	Total
Aportación Federal Ordinaria	26,038,010.00	0.00	0.00	26,038,010.00
Aportación Estatal Ordinaria	26,038,010.00	0.00	0.00	26,038,010.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2019)	9,025,638.00	0.00	0.00	9,025,638.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2019)	27,544.00	0.00	0.00	27,544.00
Estimado de Ingresos Propios	1,588,124.00	0.00	0.00	1,588,124.00
UI019 Apoyos a Profesores de Tiempo Completo (Recurso Radicado 2018).	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
UI020 Mosaico Intercultural (PADES 2018, Radicado en el año 2019)	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00
UI021 Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios 2018)	0.00	43,279.00	0.00	43,279.00
Economías Presupuestarias	1,395,590.60	0.00	0.00	1,395,590.60
Recursos Comprometidos de años anteriores	9,052,511.03	0.00	653,714.16	8,398,796.87
Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT)	42,057.23	0.00	0.00	42,057.23
Total	73,207,484.86	323,279.00	653,714.16	72,877,049.70

Acuerdo No.04.01.08.03.2019.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, aprobó el **Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019** por un monto de **\$72,877,049.70** (Setenta y dos millones ochocientos setenta y siete mil cuarenta y nueve pesos 70/100 M.N.); Integrado por **Aportación Federal Ordinaria \$26,038,010.00**, **Aportación Estatal Ordinaria \$26,038,010.00**, **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2019) \$9,025,638.00**, **Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2019) \$27,544.00**, **Estimado de Ingresos Propios \$1,588,124.00**, **UI019 Apoyos a Profesores de Tiempo Completo (Recurso Radicado 2018) \$30,000.00**, **UI020 Mosaico Intercultural (PADES 2018, Radicado en el año 2019) \$250,000.00**, **UI021 Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios 2018) \$ 43,279.00**, **Economías Presupuestarias \$1,395,590.60**, **Recursos Comprometidos de años anteriores \$8,398,796.87**, **Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT) \$42,057.23**.

Se aprobó el presupuesto con la salvedad de aclarar las economías presupuestarias presentadas y presentarlas en la sesión extraordinaria del 8 de abril del presente año a las 10:00 hrs.

Se recomendó a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo que establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Ahorro y Eficiencia del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

Solicitud para aprobación del Programa Operativo Anual 2019.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Acuerdo No.05.01.08.03.2019.R.	La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, aprobó el Programa Operativo Anual 2019 , con la salvedad de aclarar las economías presupuestarias y presentarlas en la sesión extraordinaria del 8 de abril del presente año a las 10:00 hrs.
---------------------------------------	---

Solicitud para iniciar los trámites aprobación de la Apertura de la Licenciatura en Derecho Intercultural en la Unidad Académica de Villa Tamulté de la Sabanas, Centro.

De conformidad con el artículo 12, fracción II del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

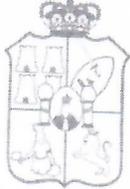
Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

II. "Discutir y en su caso, aprobar los proyectos académicos que le presenten y los que surjan en su propio seno",

III. "Aprobar y modificar los planes y programas de estudio, siempre y cuando éstos hayan sido previamente revisados por la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública; y cuente con la opinión de esta instancia".

Y con fundamento en el Artículo 16, Fracción XIII del Acuerdo de creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 5 de abril del 2006.

Por lo anterior, la Rectora puso a consideración de la Junta Directiva iniciar los trámites para la apertura de la nueva oferta educativa: Licenciatura en Derecho Intercultural que se ofrecerá en la Unidad Académica de Villa Tamulté de la Sabanas, Centro.



TABASCO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

En la Sesión II de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES- Tabasco), celebrada el 14 de julio de 2014 en el acuerdo 03.02.14.07.2014, se aprobó la oferta educativa de la Licenciatura en Derecho Intercultural de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco con número de registro 664315 de la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Acuerdo No.06.01.08.03.2019.R. La Junta Directiva aprobó iniciar los trámites para ofertar el Programa Educativo de **Licenciatura en Derecho Intercultural, en la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro.**

Se recomendó a la Rectora realizar un estudio de pertinencia y presentarlo en la sesión extraordinaria del 8 de abril del presente año a las 10:00 hrs.

Solicitud para Aprobación del "Lineamientos que establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco".

Solicitud para aprobación del "Lineamientos que establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco".

De conformidad con el artículo 12, fracción I del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

I.- "Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción IX, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

IX.- "Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismo del sector privado y social, nacional o extranjero, previa autorización de la Junta Directiva".

Acuerdo No.07.01.08.03.2019.R. La Junta Directiva dio por presentados los "Lineamientos que establecen las medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco"; dando cumplimiento a la normatividad vigente publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
 08 de Marzo, 2019

Solicitud para iniciar el trámite de baja de vehículo.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

XIII.- *"Vigilar la preservación y conservación del patrimonio de la Universidad, así como conocer y resolver sobre actos que asignen o dispongan de sus bienes"*,

Y de conformidad con el artículo 13, fracción I, III y IV del Lineamiento Relativo a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 16 de septiembre de 2015

Por lo que la Rectora solicitó a la Junta Directiva su aprobación para la baja de un vehículo.

Acuerdo No.08.01.08.03.2019.S. La Junta Directiva aprobó iniciar el trámite para dar de baja al **vehículo HIACE con número de inventario UI-01-004, marca Toyota tipo vagoneta, modelo 2007, color blanco, con placas WL3044 .**

Se recomendó a la Rectora realice el trámite conforme a las disposiciones legales aplicables que el caso requiera, debiendo informar a la Junta Directiva sobre la conclusión de la gestión.

Solicitud de ratificación del Convenio con el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa para el Proyecto: Construcción de la segunda etapa del edificio 1 en la Unidad Académica de Villa Tamulté de la Sabanas, Centro.

De conformidad con el artículo 12, fracción 11 del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

fracc. XI.- *"Aprobar de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o acuerdos que deban celebrar la Universidad con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios"*;

Y de conformidad con el Art. 16, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector:

fracc. IX.- *"Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector privado y social, nacionales o extranjeros, previa autorización de la Junta Directiva"*.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

La Rectora expuso lo siguiente:

Derivado del acuerdo No. 07.01.09.03.2018.R de la I Sesión Ordinaria 2018, fué solicitado al Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), mediante oficio UIET/REC/AG/49/2018 suscribir el Acuerdo de Coordinación para la construcción de la segunda etapa del edificio 1 en la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, en el municipio del Centro. Dando respuesta el ITIFE a través de oficio No. I.T.I.F.E/DG/5837/18 informando que no se podrá suscribir y llevar a cabo en el presente año toda vez que considerando los plazos de licitación que establece la Ley de Obras Públicas de Servicios, por lo que sugiere que dichas gestiones se realicen en los primeros meses del siguiente año.

Por lo anterior, la Rectora solicitó a la H. Junta Directiva la ratificación para suscribir el Convenio con el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa para la ejecución de la "Construcción de la segunda etapa del edificio 1 en la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas Centro", por un monto de \$ 3' 500,000.00 autorizado en el proyecto UI008 Aportación estatal para la construcción de la Extensión en Villa Tamulté de las Sabanas en el Municipio del centro.

Acuerdo No.09.01.08.03.2019.R.	La Junta Directiva ratificó el Convenio para la aplicación del recurso que fue aprobado en la I Sesión Ordinaria 2018 mediante el Acuerdo N° 07.01.09.03.2018.R, para que la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, suscriba el Convenio con el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa para el Proyecto: Construcción de la segunda etapa del edificio 1 en la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro , por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
---------------------------------------	---

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.
Informe de Actividades, septiembre-octubre 2018.

Nota 4 La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sobre los hechos y resultados de **actividades relevantes** alcanzados durante los meses de **Diciembre 2018 – febrero 2019**, en los siguientes rubros: **Asuntos Académicos: Indicadores Institucionales.** Matrícula general agosto-enero, Nuevo ingreso, Nuevo ingreso por lugar de residencia, por subsistema, medio de difusión, Hablante de lengua materna, académico Eficiencia terminal por programa Titulación por Programa Académico. **Informe de Actividades:** Cuerpos académicos, Certificación y acreditación de programas educativos, de Competencias de alumnos, docentes y personal administrativo, Movilidad e intercambio académico y estudiantil, actividades académicas, Plantilla de personal, Mantenimiento, Rehabilitación o construcción de obras concluidas con recursos propios, extraordinarios o concursable. **Asuntos de Administrativo y de Gestión:** Presentación de Informes Presupuestales, Avance programático, Recurso estatal ordinario, Complemento aportación estatal para el pago impuesto sobre nómina, Recurso federal ordinario, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP 2018), Economías Presupuestarias, Convenios Conacyt-UIET 2015, Elaboración de estudios y proyectos de la primera etapa de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas Centro, Fondo de Ampliación a la Infraestructura (Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable, Conclusión de la construcción del Edificio 1



**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

08 de Marzo, 2019

tipo II, módulo de circulaciones verticales, equipamiento y obra exterior de la unidad académica Vicente Guerrero, Centla, Proyecto de consolidación espacios de infraestructura física instalada en la sede de Oxolotán y unidad académica de Villa Vicente Guerrero de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco) estructura física instalada en la sede Oxolotán y Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero Centla, Convenio - Municipio Tacotalpa-UIET. Presentación de los Estados Financieros.

Asimismo, la Rectora presentó a la H. Junta Directiva la **Auditoria sobre la matrícula institucional** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco del periodo 1ro. de septiembre 2017 al 31 de agosto 2018

La Junta Directiva dio por presentada la conformación de los siguientes Comités y Subcomités de:

Comité de Compras Federal 2019.

Cargo	Titular	Nombre
Presidenta	Directora de la División de Administración y Finanzas	Lic. Rosa Nelly Torres Fócil
Secretario	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. José Manuel Martínez Paz
Primer Vocal	Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Mtra. Adriana Jiménez Miranda
Segundo Vocal	Jefe del Departamento de Contabilidad	Lic. Trinidad Hernández Gómez
Asesor	Abogado General	Lic. Edgardo Mayo Hernández
Asesor	Contralor Interno	Lic. Carlos Mario Acosta Hernández
Asesor	Directora de Normatividad de la Secretaría de la Función Pública	Lic. Denise Paredes Monzalvo

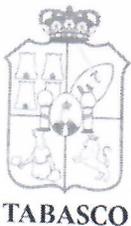
Subcomité de Compras Estatal 2019:

Presidenta: Lic. Rosa Nelly Torres Fócil.- Directora de la División de Administración y Finanzas.

Secretario: C. José Manuel Martínez Paz. - Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Primer Vocal: Mtra. Adriana Jiménez Miranda. - Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación.

Segundo Vocal: Lic. Edgardo Mayo Hernández. - Abogado General.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

08 de Marzo, 2019

Comité de Ética de Conflicto de Intereses de la UIET.

NIVEL	CARÁCTER (PROPIETARIO O SUPLENTE)	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	VIGENCIA
Jefe de Departamento	Propietario	Rafael López Arjona	2019-2021
	Suplente	Jesús Humberto Gómez López	2019-2021
Analista Técnico	Propietario	Dinora Jazmín Sánchez Vázquez	2019-2021
	Suplente	Ildefonso Torres Correa	2019-2021
Analista Técnico Especializado	Propietario	Andrés Martínez León	2019-2021
	Suplente	Rosa Marlene Zapata Sánchez	2019-2021
Profesor de Tiempo Completo	Propietario	Eder Fermín Guzmán Isa	2019-2021
	Suplente	Miguel Clemente Candellero	2019-2021
Auxiliar Administrativo	Propietario	Vianey Vázquez Pérez	2019-2021
	Suplente	Fernando Valencia García	2019-2021
Coordinador A	Propietario	Lorena Guadalupe Osorio Ramos	2019-2021
	Suplente	Elizabeth Rodríguez Montejo	2019-2021
Intendencia	Propietario	Roberto Álvarez Ortiz	2019-2021
	Suplente	Aurora Ovilla Rodríguez	2019-2021
Profesor de Medio Tiempo	Propietario	Pedro Lázaro Pérez	2019-2021
	Suplente	Beatriz Adriana De los Santos Santos	2019-2021

La Rectora presentó también los informes presupuestales de los meses de diciembre 2018 y enero 2019; así como los estados financieros de los mismos meses.

Asuntos de Extensión y Vinculación: Incubadora de empresas; Instituciones vinculadas y/o convenios signados; actividades culturales y deportivas; concentrado de horas de tutorías.

Nota 5 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los **estados financieros**, correspondiente al mes de Diciembre 2018 – enero 2019, a la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, reservándose éstas el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES.

Nota 6 La Secretaria de la Junta puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 8 El Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta IV Sesión Ordinaria 2018, quedando ratificados por los asistentes.



TABASCO



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

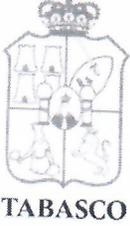


SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:15 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la IV Sesión Ordinaria 2018 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

Con derecho a voz y voto

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL **FIRMA**

Mtro. Fernando Calzada Falcón
 Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente suplente del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva.

Lic. Gerardo González Martínez
 En representación de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad

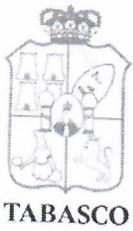
Dr. Carlos Miguel García Bojalil
 En representación del C. Jorge Suárez Vela Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda
 En representación del Lic. Moisés Robles Cruz Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP

Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda
 En representación de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP

L.C.P. Irma Luna González
 Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tabasco.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
08 de Marzo, 2019

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

REPRESENTANTES DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN

Ing. Juan Carlos Meza Fuentes

Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez

UN COMISARIO

L.C.P. Yolanda Ruíz Morales
En representación del L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario
de la Función Pública

SECRETARIO DE ACUERDOS

Mtra. Ana Edith Palomino Vergara
Directora de Educación Superior de la S. E.

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Mtra. Adela Méndez Martínez